



EXP. 2020-00130-00 INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD.

DTE: DIANA CAROLINA CAMPO MERCADO

DDO: RAFAEL EUSEBIO ORTIZ MORA.

*Secretaría: Señor juez, paso a su despacho el presente proceso informándole del escrito presentado por la apoderada de la parte demandante. Sírvasse proveer.
Sincelejo, 24 de febrero de 2022.*

LUZ MARÍA PULGAR GRANADOS

Secretaria

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO, SUCRE

Veinticuatro de febrero de dos mil veintidós (2022)

En atención a la nota de secretaria y al escrito allegado al proceso mediante el cual la parte demandante solicita requerir a la parte demandada a fin que informe al despacho el lugar donde labora actualmente.

Por ser procedente lo solicitado, se Resuelve:

Único: *Requíerese a la parte demandada señor Rafael Eusebio Ortiz Mora, a fin que informe al despacho si actualmente se encuentra laborando y el lugar donde trabaja, informándole la obligación alimentaria fijada en la sentencia de fecha 5 de mayo del 2020 .*

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

**GUILLERMO RODRÍGUEZ GARRIDO
JUEZ**

*Juan Medina
Aux. Judicial*